

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°046-2011-BCRP

Lima, 8 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO

Que, se ha recibido invitación del Crédit Agricole para participar en el *Seminario Anual para Bancos Centrales*, que se llevará a cabo del 21 al 23 de setiembre en la ciudad de París, Francia;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos el de administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 18 de agosto de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Pedro Lerggios Barreda, Especialista en Mercados Monetarios de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de París, Francia, del 21 al 23 de setiembre y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A.	US\$ 1572,72

TOTAL	US\$ 1572,72

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE